



Nacional Universidad de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2021 – “AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”

RÍO CUARTO 02 de Marzo de 2021.

VISTO la presentación del dictado del Curso-Taller denominado “**EDUCACION AMBIENTAL**”, presentado por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, y aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 407/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la situación excepcional actual debida a la pandemia del COVID-19 y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPyO), decretado por el Ejecutivo Nacional ha obligado a llevar adelante una serie de acciones tendientes a lograr la necesaria adecuación y modificación en las prácticas pedagógicas habituales en las instituciones universitarias.

Que, en el actual marco, por Resolución Rectoral Nro.235/2020 se habilita la posibilidad de dictar bajo la modalidad no presencial, los curso y/o seminarios programados por las distintas carreras de posgrado de la UNRC, para el presente año académico, con las adecuaciones necesarias (modalidad virtual y uso de tecnologías alternativas) solo de manera transitoria y excepcional mientras no resulte posible retomar las actividades presenciales en el ámbito de la UNRC.

Que el mencionado Curso-Taller, se aprobó por Resolución del Consejo Directivo Nro. 407/2019, para su desarrollo durante el año 2020, con una modalidad de dictado presencial.

Que, debe considerarse que la actual situación de emergencia sanitaria, nos obliga a readecuar y modificar temporalmente la enseñanza y que es criterio de esta Facultad, en este contexto, apoyar la realización de Cursos-Taller, bajo modalidad no presencial, de manera transitoria y excepcional.

Que en consecuencia y en consonancia con la Res Rec. Nro. 235/2020, resulta necesario reprogramar el dictado de dicho Curso-Taller para su dictado virtual durante los días 30 y 31 de Marzo del corriente año.

Que es criterio de esta Facultad, apoyar la realización de dichas actividades.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



Nacional Universidad de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

Que el mismo se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la reprogramación del Curso-Taller denominado "EDUCACION AMBIENTAL", destinado a estudiantes avanzados de todas las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que se llevará a cabo los días 30 y 31 de Marzo del corriente año, bajo la modalidad virtual en el marco de la excepción por emergencia sanitaria por Covid 19 (Res Rectoral Nro.235/2020); ello con una duración total de 10 horas.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido una asignación presupuestaria en concepto de Honorarios Profesionales a favor del Licenciado Guillermo Alejandro PRIOTTO (D.N.I. N° 21.999.264) por la suma de \$ 12.000,00 (PESOS DOCE MIL). El financiamiento será provisto por el PROYECTO: ABORDAJE INTEGRADO PARA LA INNOVACIÓN CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE EXACTAS, Resolución Rectoral N° 450/17.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNION ORDINARIA VIRTUAL, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION N°:

008



Dra. MARÍA MARTA REYNOSO

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.